

## RESOLUCIÓN

Visto el Decreto 59/10, de fecha 3 de agosto de 2010, de esta Presidencia, por el que se aprueban las Bases específicas de la convocatoria de consolidación de empleo temporal de la plantilla laboral de la plaza de Técnico Medio Fondos Audiovisuales, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 110, de fecha 25 de agosto de 2010, y habiéndose realizado el Segundo Ejercicio de la Fase Teórica de la Fase de Oposición de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral mediante contratación laboral fija, en el marco de consolidación de empleo temporal de la Fedac, el Tribunal calificador en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2011,

### HA RESUELTO

**Primero.-** Aprobar la lista de los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase teórica de la Fase de Oposición a la plaza de Técnico Medio Fondos Audiovisuales, de la Oferta de Empleo Público de 2000 y 2006 de la plantilla laboral de Fedac, y de la convocatoria publicada en el B.O.P. de fecha 25 de agosto de 2010, al haber superado el segundo ejercicio, y obtener un mínimo de 10 puntos, exponiéndola al público en el tablón de anuncios de Fedac y en la página web [www.fedac.org](http://www.fedac.org).

Núm.	Nombre y Apellidos	NIF	PUNTOS
1	Juan Gabriel Betancor Quintana	43.648.198-V	18

**Segundo.-** En consecuencia el siguiente aspirante acceden a la Fase Práctica al haber superado la Fase Teórica, obteniendo un mínimo de 20 puntos:

Núm.	Nombre y Apellidos	NIF	TOTAL PUNTOS FASE OPOSICIÓN
1	Juan Gabriel Betancor Quintana	43.648.198-V	26

**Tercero.-** Designar el lugar, fecha y hora de celebración del Ejercicio de la Fase Práctica, que serán los siguientes:

Lugar: Biblioteca de Fedac, C/ Domingo J. Navarro nº 7, 35002, de esta ciudad.

Fecha y Hora : Jueves 7 de abril de 2011, a las 11'00 horas.

**Cuarto.-** Según el apartado 6.3. de las Bases Generales de esta convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución para efectuar las alegaciones pertinentes.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de marzo de 2011.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL